I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

7 *NOTIFICACIÓN de 19 de febrero de 2014, de la Orden 148/2014, de 21 de enero, correspondiente al expediente IP 26/2013.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria de la Orden 148/2014, de 21 de enero, correspondiente al expediente IP 26/2013, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos de la Dirección General de Justicia, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de febrero de 2014.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Beatriz Grande Pesquero.

ANEXO

Acto que se notifica: Notificación de Orden.
Interesada: Doña Ana Teresa Gómez Alejandres.
Procedimiento número: IP 26/2013.

(03/6.659/14)

BOCM-20140313-7